



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 10 de Noviembre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°700/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/11/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7567/14

Artículo 1°.- Dispónese “**Prohibido tránsito Pesado**” hasta 24 horas posteriores a las precipitaciones en calle 118 entre Acceso Sur y calle 43.-

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo colocará los carteles de señalización en el tramo mencionado.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-